

D. SANTIAGO PERDICES RIVERO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo que en su parte dispositiva dice:

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA LGTBIfobia, Y ELABORACIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

Da cuenta secretaría que la moción fue vista en comisión informativa celebrada el día 24 de junio, aunque sin dictaminarse en sentido alguno, por tratarse de una moción.

Por parte de D. Carlos Acosta, se da lectura a la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA CONTRA LA LGTBIFOBIA, Y ELABORACIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Collado Villalba desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, se han producido importantes avances en materia legislativa, muy especialmente con la Ley 13/2005 del matrimonio igualitario, pero también la ley 3/2007 de identidad de género así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBIfobia, aún estamos muy lejos de conseguir la igualdad real LGTBI. , pero a pesar de estos avances se siguen produciendo en nuestra sociedad conductas de discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basada en la orientación sexual y la identidad de género.

Sirva como ejemplo, los desgraciados acontecimientos del pasado día 12 de Junio en Orlando, donde 50 personas fueron vilmente asesinadas en lo que podríamos catalogar sin duda como un atentado homófono.

La discriminación del colectivo LGTBI es una realidad preocupante en nuestro país; Según el estudio 2013 sobre discriminación sexual y de género realizado por la FELGTB, un 30% de los homosexuales ha sufrido discriminación laboral de algún tipo. Mucho más preocupante es el dato de la discriminación en la adolescencia. Más de un 70% de los jóvenes LGTBI declara haber sufrido discriminación de algún tipo en su centro de estudios y el 83% de los mismos no ha tomado ninguna medida al respecto. La protección de los menores y el libre desarrollo de las personas debe ser una prioridad absoluta teniendo en cuenta estos datos.

En cuanto a las agresiones motivadas por el odio, nos encontramos que pese al dato avanzado por el gobierno en relación a los delitos que se produjeron durante el 2015 motivados por la orientación sexual y/o identidad de

HASH DEL CERTIFICADO:
23929E9F2E9157489A21ACFA1ACBCF7335BD25A2
8344C47E237F8B56173A74ED966FD3A2780D027A

FECHA DE FIRMA:
19/07/2016
21/07/2016

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa Presidenta

NOMBRE:
Santiago Perdices Rivero
Mª Dolores Vargas Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC297B5E5B7BC438F4DB9



género, y que señala una significativa disminución de los mismos respecto a los años anteriores, la FELGTB considera que no hay una reducción real de las agresiones sino que se ha producido una corrección de los errores de catalogación de estos delitos que se produjeron en los años anteriores, porque según datos de estas organizaciones el número de denuncias se ha incrementado en lo que va de año 2016.

Sea como fuere, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce que, en este aspecto, las agresiones que terminan en denuncia en la UE solamente son la punta del iceberg de un problema mucho mayor, puesto que representan entre el 10% y el 30% del total de las que se producen en la Unión Europea; dato que no varía demasiado en nuestro país (20% - 30%) según el Observatorio de la FELGTB.

Lo cierto es que los gobiernos locales son instituciones fundamentales para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género dado que son las instituciones públicas que trabajan más cerca de la ciudadanía y los que pueden desarrollar planes y programas de detección y seguimiento de la discriminación que permitan combatirla y atender adecuadamente a las víctimas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Collado Villalba somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada.

Instamos al gobierno municipal a que ponga en marcha las siguientes políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales:

1.- Poner en marcha un Programa de Atención para el colectivo LGTBI a través de los servicios municipales del Ayuntamiento. Su objetivo principal será desarrollar todas las actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas del colectivo LGTBI en nuestro municipio. El Programa se impulsará en la medida de lo posible contando con la colaboración de entidades LGTBI, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en las políticas municipales.

Este Programa tendrá como objetivo principal la elaboración y puesta en marcha de campañas de información, difusión y sensibilización de las necesidades y demandas del colectivo LGTBI y contra la discriminación de cualquier tipo basada en la orientación sexual y de género; y más concretamente:

a)-Elaboración de planes transversales de formación en la prevención y erradicación de las actitudes de Bullying y Mobbing –acoso escolar y laboral- motivadas por la LGTBI Fobia, prestando especial atención a la formación de educadores, trabajadores sociales, policía local y demás funcionarios locales.

b)-Organización y realización de jornadas de formación e información, en colaboración con la comunidad educativa, dirigidas a adolescentes y jóvenes, para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas LGTBI fóbicas.

Elaboración, por parte del C.E.M. y puesta en marcha de un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la juventud en el sistema educativo en Collado Villalba.

d)-Incorporar en los programas de formación y empleo municipales a las personas transexuales, dada las especiales dificultades de integración laboral de este colectivo.



Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



Cada 28 de Junio, con motivo del día del Orgullo LGTBI, como día de visibilización, reivindicación y sensibilización celebraremos distintos actos, incluyendo la colocación de la bandera LGTBI en la fachada del Ayuntamiento y de otros edificios públicos.”

La Sra. Alcaldesa-presidenta somete a votación la aprobación de la moción transcrita en el presente acuerdo, obteniendo el siguiente resultado:

El Pleno del Ayuntamiento por UNANIMIDAD ACUERDA aprobar la moción en sus propios términos.

Y, para que así conste, y con la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente a que se refiere el artículo 206 del R.O.F., expido este certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Collado Villalba en la fecha reseñada al margen.

Vº Bº LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Dª Mª Dolores Vargas Fernández
- Código de autenticidad y verificación al margen-

EL SECRETARIO GENERAL,
D. Santiago Perdices Rivero
-Código de autenticidad y verificación al margen-

HASH DEL CERTIFICADO:
23929E9F2E9157489A21ACFA1ACBCF7335BD25A2
8344C47E237F8B56173A74ED966FD3A2780D027A

FECHA DE FIRMA:
19/07/2016
21/07/2016

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa Presidenta

NOMBRE:
Santiago Perdices Rivero
Mª Dolores Vargas Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC297B5E5B7BC438F4DB9

